



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

ES COPIA  
GRUPO DE INVESTIGACION  
DIPLOMA DE INVESTIGACION

2016 - "Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

SAN LUIS, 20 SET. 2016

VISTO:

El EXP-USL: 8461/2015 mediante el cual la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales tramita el Concurso Público y Cerrado del aspirante Luis Ernesto ROQUÉ FOURCADE para cubrir 1 (UN) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con destino al Departamento de Informática; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS N° 200/15 se aprobó el llamado y Jurado para entender en el Concurso público y cerrado de referencia y por Resolución N° 900/15 del Decano de la Facultad se declaró abierto el período de inscripción de aspirantes.

Que con fecha 20 de mayo de 2016 el Jurado, designado por Resolución N° 200/15-CS, se reunió para entender en el citado Concurso y labró el Acta, en la que emitió el correspondiente dictamen, según consta a fs. 106 a 107 del Expediente de referencia.

Que el Jurado interviniente en base al análisis de los antecedentes, clase de oposición y coloquio; por unanimidad recomendó la designación del Licenciado en Ciencias de la Computación Luis Ernesto ROQUÉ FOURCADE (DNI N° 13.154.205).

Que en cumplimiento del Artículo 33° de la Ordenanza CS N° 15/97, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, en su sesión del 28 de julio de 2016, resolvió aprobar el dictamen del Jurado y la propuesta de Orden de Mérito y emitió la Resolución N° 103/16-CD, por la que auspicia ante el Consejo Superior la designación del Lic. Luis Ernesto ROQUÉ FOURCADE en el cargo motivo del concurso.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resolución CD N° 103/16, aconsejó aprobar el orden de mérito propuesto y designar al Lic. Luis Ernesto ROQUÉ FOURCADE en el cargo docente motivo del Concurso.

Que el Consejo Superior, en su sesión del 13 de septiembre de 2016, por unanimidad, hizo suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, en los términos del Artículo 61° de la Ordenanza N° 15/97-CS.

Que la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales certificó la disponibilidad del crédito correspondiente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
RESUELVE:

Cpde. Resol. C.S. N° 255

Dr. Félix D. Nieto Quintana  
Rector  
U.N.S.L.

Esa. José Luis Martínez  
Secretario General  
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis  
**Rectorado**

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la propuesta de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, que aprueba dictamen recomendado por el Jurado que intervino en el presente concurso, según el siguiente detalle:

1º.- Luis Ernesto ROQUÉ FOURCADE.

ARTÍCULO 2º.- Designar al Licenciado Luis Ernesto ROQUÉ FOURCADE (DNI 13.154.205), en UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con destino al Departamento de Informática de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, a partir de la presente disposición y sin término, conforme lo establecido en los Artículos 61º y 62º de la Ordenanza 15/97-CS y modificatorias y Artículo 37 del Estatuto Universitario.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente designación, deberá imputarse al Presupuesto Ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

DEPENDENCIA 80.- FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y  
NATURALES

PROGRAMA 731.- EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

FUNCIÓN 3.4.- EDUCACIÓN Y CULTURA

OBJETIVO DEL

GASTO 1.1.0.- PLANTA PERSONAL PERMANENTE

ACTIVIDAD DOCENTE

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. Nº

**255**

mk.

  
Esp. José Luis Martínez  
Secretario General  
U.N.S.L.

  
Dr. Félix D. Nieto Quintas  
Rector  
U.N.S.L.